

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL

21 DE ENERO DE 2013

A veintiún días del mes de enero del año 2013, siendo las 09:30 horas, el Señor Alcalde de la Comuna Don Luis Berwart Araya, da inicio a la tercera Sesión Ordinaria del año 2013. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Pablo Silva Pérez
- Don Mario González Maturana
- Don Karol Muñoz Pérez
- Don Eduardo Cornejo Lagos
- Don Gabriel Bilbao Salinas
- Don Carlos Urzúa Morales

La Tabla a tratar es la siguiente:

- LECTURA DE ACTAS:
Segunda Sesión Ordinaria, efectuada el lunes 14 día de 2013
- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- CUENTA COMISIONES
- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
- INCIDENTES
- TEMAS:
 - ✓ Presentación Modificación Presupuestaria de cierre año 2012.
 - ✓ Solicitud Subvención de Asociación de Basquetbol, "Olegario Lazo".
 - ✓ Solicitud Traslado y Transferencia de patente Minimercado a Doña Yolanda del Carmen Cañas Gálvez.

- LECTURA DE ACTAS:

- Segunda Sesión Ordinaria, efectuada el lunes 14 enero de 2013.

El Señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta acta.

Sin haber nadie que haga uso de la palabra, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, efectuada el día martes 14 de enero de 2013.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

El Secretario Municipal informa que recibió de parte del Contralor Regional Don Mario Quezada Fonseca el C.E. N° 897/12 de fecha 16 de enero de 2013*000153 que remite el Informe Final N° 44 de 2012 le hace entrega de una copia a cada Concejal.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

ORD. CONMUN N°12, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2013

A: Pedro Muñoz Parra
Servicios Generales

- Mat.: - Solicita fiscalización a las áreas verdes en acceso norte.
- Ver la posibilidad de poda de árboles de avda. Manso de Velasco y solicitar ayuda al Cuerpo de Bomberos.
 - Se reitera limpieza de canal de calle Los Palacios en Villa Colchagua Sur.
 - Se reitera corte de pasto en áreas verdes de Población Tomas Lawrence.

ORD. CONMUN N°13, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2013

A: Juan Carlos Cárdenas Peralta
Secplac

CC.: Dirección de Transito

- Mat.: - Solicita estudiar instalación de un semáforo para el acceso a La Troya, Las Rosas y Roma desde acceso norte de San Fernando.
- Ver la posibilidad de un semáforo para la intersección de la Avenida Bernardo O'Higgins con calle los Palacios
 - Solicita ver si está considerado en algún proyecto la prolongación de la ciclovía desde sector norte hasta el sector norponiente por Manso de Velasco.
 - Revisión del contrato de concesión de estacionamientos en la comuna.

ORD. CONMUN N°14, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2013

A: Fiscalización

Mat.:- Solicita una Inspección de las patentes de alcoholes temporales en las Termas del Flaco

ORD. CONMUN N°15, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2013

A: Carlos Jeria Muñoz

Jefe Provincial

Vialidad Colchagua

Mat.: Solicita reparación de camino a Las Peñas.

CUENTAS COMISIONES

No hay cuentas de Comisiones que informar.

CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO

El Señor Presidente del Concejo Municipal, Don Luis Berwart Araya da cuenta de lo siguiente:

- Informa que mantuvo una reunión con Intendente y cuatro Seremis, donde le hizo entrega de cartera de proyectos para la comuna cartera que está disponible en Oficina de Secplan para los concejales que la necesiten, entre los proyectos están Piscina Municipal, Plaza de Armas, Parque Abel Bouchon, ciclovias entre otros.
- Informa el Ingreso al Municipio del nuevo Asesor Jurídico Don Cristian Rodríguez Cornejo.
- Informa que se recibió de parte de la Contraloría General con fecha 17 de enero de 2013 el Informe Final N° 44 de 2012, sobre las Patentes de Alcoholes Temporales de Termas del Flaco. Señala que tras recibir este Informe de la Contraloría, se comunicó con a la Junta de Vecinos de las Termas del Flaco para informar sobre el resultado de este.

TEMAS:

PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CIERRE AÑO 2012

Se pasa Comisión de Planificación Proyecto y Planificación, comisión que se llevara a cabo después de la presente sesión.

SOLICITUD SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL
"OLEGARIO LAZO BAEZA"

Por falta de un certificado se deja pendiente para una próxima sesión, a la espera del certificado.

SOLICITUD TRASLADO Y TRANSFERENCIA DE PATENTE
MINIMERCADO A DOÑA YOLANDA DEL CARMEN CAÑAS GALVEZ

El Señor Presidente del Concejo informa que se ha recibido el Ordinario N° 10 del Departamento de Rentas y Patentes en donde se envía solicitud de Traslado y Transferencia de Patente de Minimercado de Doña Patricia Elizabeth Contreras Pérez, con domicilio Comercial en El Quilo N° 366 a Doña Yolanda del Carmen Cañas Gálvez, con domicilio Comercial en Sector Pedehue paradero 22, comuna de San Fernando.

Una vez analizada la patente mencionada el Sr. Presidente somete a votación la aprobación de Traslado y Transferencia de Minimercado de Doña Patricia Elizabeth Contreras Pérez, con domicilio Comercial en El Quilo N° 366 a Doña Yolanda del Carmen Cañas Gálvez, con domicilio Comercial en Sector Pedehue paradero 22, comuna de San Fernando.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, aprueba solicitud de Traslado y Transferencia de Patente de Minimercado de Doña Patricia Elizabeth Contreras Pérez, con domicilio Comercial en El Quilo N° 366 a Doña Yolanda del Carmen Cañas Gálvez, con domicilio Comercial en Sector Pedehue paradero 22, comuna de San Fernando.

El Concejal Sr. Mario González Maturana, solicitud de Traslado y Transferencia de Patente de Minimercado de Doña Patricia Elizabeth Contreras Pérez, con domicilio Comercial en El Quilo N° 366 a Doña Yolanda del Carmen Cañas Gálvez, con domicilio Comercial en Sector Pedehue paradero 22, comuna de San Fernando.

La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, aprueba solicitud de Traslado y Transferencia de Patente de Minimercado de Doña Patricia Elizabeth Contreras Pérez, con domicilio Comercial en El Quilo N° 366 a Doña Yolanda del Carmen Cañas Gálvez, con domicilio Comercial en Sector Pedehue paradero 22, comuna de San Fernando.

El Concejal Sr. Eduardo Cornejo Lagos, solicitud de Traslado y Transferencia de Patente de Minimercado de Doña Patricia Elizabeth Contreras Pérez, con domicilio Comercial en El Quilo N° 366 a Doña Yolanda del Carmen Cañas Gálvez, con domicilio Comercial en Sector Pedehue paradero 22, comuna de San Fernando.

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, solicitud de Traslado y Transferencia de Patente de Minimercado de Doña Patricia Elizabeth Contreras Pérez, con domicilio Comercial en El Quilo N° 366 a Doña Yolanda del Carmen Cañas Gálvez, con domicilio Comercial en Sector Pedehue paradero 22, comuna de San Fernando.

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, aprueba solicitud de Traslado y Transferencia de Patente de Minimercado de Doña Patricia Elizabeth Contreras Pérez, con domicilio Comercial en El Quilo N° 366 a Doña Yolanda del Carmen Cañas Gálvez, con domicilio Comercial en Sector Pedehue paradero 22, comuna de San Fernando.

Señor Presidente, aprueba solicitud de Traslado y Transferencia de Patente de Minimercado de Doña Patricia Elizabeth Contreras Pérez, con domicilio Comercial en El Quilo N° 366 a Doña Yolanda del Carmen Cañas Gálvez, con domicilio Comercial en Sector Pedehue paradero 22, comuna de San Fernando.

En consecuencia se aprueba por una unanimidad el otorgamiento de Traslado y Transferencia de Patente de Minimercado de Doña Patricia Elizabeth Contreras Pérez, con domicilio Comercial en El Quilo N° 366 a Doña Yolanda del Carmen Cañas Gálvez, con domicilio Comercial en Sector Pedehue paradero 22, comuna de San Fernando.

INCIDENTES

El Señor Presidente da a conocer al Concejo que se encuentra presente socio de la Junta de Vecinos Termas de Flaco, por lo cual pide la anuencia del concejo para que haga uso de la palabra un representante.

El representante de la Junta de Vecinos Don Luis Muñoz Cornejo, saluda y agradece la posibilidad de exponer la situación de las Termas del Flaco, dice que lo que existe es un problema entre el Municipio y la Contraloría y en este momento 36 comerciantes se encuentran sin sus patentes, agrega que a continuación dará lectura a carta exponiendo el punto de vista de ellos, respecto a esto:

El informe N° 44 del 31 de diciembre de 2012 emitido por la Contraloría Regional de la Republica, bajo la firma del Contralor Mario Quezada Fonseca "Sobre auditoria efectuada a la Dirección de Obras Municipales en lo referente al otorgamiento de patentes para Termas de Flaco, concluye que éstas estarían mal otorgadas lo que se debería a una falla en el procedimiento adoptado.

La causa seria que habiéndose otorgado autorización "provisorias" el año 2007, en los siguientes años, estas debieran ser anuales, según lo establece la ley.

Sin embargo, este enfoque es absolutamente erróneo, pues el otorgamiento de patentes a Termas del Flaco está regido por el artículo 28 del decreto Ley N°3063 DE 1979, sobre rentas municipales, en lo relativo al otorgamiento de patentes temporales en balnearios o lugares de turismo, lo que al parecer el Auditor parece desconocer y/o pretende ignorar.

Esto lo induce a una conclusión errónea al aplicar a una modalidad de otorgamiento de patentes de alcoholes "TEMPORALES", disposiciones legales, aplicables a otras situaciones ABSOLUTAMENTE diferentes.

El segundo fundamento erróneo, en el que se basa el Informe es en señalar que sobre el retazo vendido a la Municipalidad pensaría una precautoria prejudicial, lo que carece de toda verosimilitud. En efecto, el día siete de octubre de dos mil once (07-10-2011), la cuarta sala de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, integrada por el Ministro Alfredo Pfeiffer Richter, por la ministra Jessica González Troncos y el abogado integrante Sr. Jaime Guerrero Pavez, PROCEDE DE OFICIO A DEJAR SIN EFECTO la medida precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos que MALICIOSAMENTE se intentó en contra de la I. Municipalidad de San Fernando.

Además y en este mismo sentido, la Ilustre Municipalidad de San Fernando, a través de su abogado Sr. Sergio Salazar Meza requiere del 27 juzgado Civil que oficie al Conservador de Bienes Raíces de San Fernando para que "realice la nota en la Inscripción de fojas 79 vta. N°811 del Registro de Propiedades"

De estos antecedentes aclaratorios, aparece claro que las observaciones carecen de solides jurídica y están sostenidas por premisas falsas.

No obstante, todo lo anterior, EN NINGÚN PÁRRAFO del Informe se indica que NO DEBAN cursarse las solicitudes de patentes. Solo se pide enmendar los errores de procedimiento.

Por ello, no resulta entendible que a un número importante de comerciantes "TEMPORALES" de Termas del Flaco se pretenda dejar sin patentes sobre todo entre la Ilustre Municipalidad de San Fernando y los comerciantes de las Termas, se logró UNA CONCILIACIÓN por 8 años dictada por una magistrado de la Republica y que está plenamente vigente. Como de igual modo lo está el comodato el año 2017.

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, aclara que este tipo de problema no estaría ocurriendo en la municipalidad si existiera un Jefe de Control y sugiere al Sr. Presidente que exista un Jefe de Control lo más pronto posible.

La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, señala que a una de las capacitaciones que asistió de la Asociación Chilena de Municipalidades, se trató el tema del Jefe de Control, y en una sesión del año pasado, presento el tema de unidad de control, por la falta de un nombramiento de este, sin embargo la Ley es clara ya que indica que como esta Municipalidad tiene menos de cien mil habitantes, el Alcalde tiene la facultad de nombrar a un funcionario con doble funcionalidad, y sugiere que se dé a conocer el nombre de la persona que estará en el cargo.

También manifiesta que se dé a conocer por el Departamento de Servicios Generales, una pauta del trabajo realizado semanalmente, para ver si sus solicitudes o inquietudes se están cumpliendo.

Solicita que se dé a conocer un informe de que está ocurriendo con la Fiesta Gastronómica en San Fernando, debido que no se tiene antecedentes y estaría todo dispuesto para su realización y al Concejo Municipal no se ha informado nada.

Agrega su sentir por la mala información de algunos ciudadanos sobre la participación de concejales en las capacitaciones y menciona una acusación en las redes sociales en contra de ella sobre participación de las escuelas de verano y en la cual ella participa, y una de las acusaciones, es que asiste con su familia y aclara que si va con la familia, es por compartir espacios.

También, solicita que se les haga una credencial personal como Concejal y placa para el vehículo como autoridad comunal.

Desea que se trabaje en el Reglamento Interno del Concejo, ya que es un tema importante que modificar.

Para terminar reitera un Informe de la Corporación de Salud y Educación sobre la contratación de los nuevos funcionarios por esta administración, su curriculum, sus sueldos, horarios, asignaciones y además el informe final del PADEM con sus modificaciones.

El Concejal Sr. Mario González Maturana, Se refiere sobre el nivel de información que se debe tener entre el Concejo y el Municipio y a su vez requiere información sobre la realización de la Feria AGA, que anteriormente la Administración Municipal los hacia participe de ella, se informaban que artistas actuaban, sus valores, los días de duración y hoy a la fecha no se les ha informado nada y que todo respecto a la AGA se sabe por los comerciantes o sea por fuera del municipio. Hace mención de que se enteró que la infraestructura no será la misma, que esta vez será con toldo y que solo durara el fin de semana no cinco días como años anteriores y que todos los costos de los puestos subieron su valor, cree que cuando se baja el nivel de la Feria AGA, trae muy pocos visitantes a esta feria, y comenta que quiere saber quién estará en el show y que personal trabajara en ella.

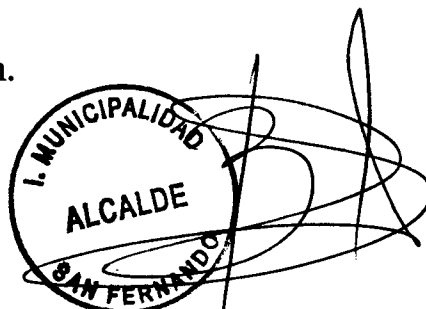
A su vez se entera por un papel pegado en la muralla de la suspensión de la ficha de Protección Social, indica que estas cosas se deben comunicar oportunamente, por lo menos vía mail ya que se atiende público y se debe dar una respuesta concreta y fidedigna. Agrega que cualquier ciudadano puede hacer uso de la información ya sea por ejemplo de un informe de la Contraloría Regional de O'Higgins, vía Ley de Transparencia, y sin embargo un Concejal tiene que sacar un papel pegado en la muralla y/ o leer la prensa.

Desea saber si es realidad que la Biblioteca Publica cambia de dirección y si fuese así, sería lamentable debido que se encuentra en buena ubicación y el municipio tendría que aportar con dineros para su traslado a la nueva dirección.

Por ultimo reitera la solicitud de término de contrato de Comodato del Club de Rodeo por el Parque Abel Bouchon, para saber si existe una deuda de más de 3,5 millones de pesos respecto a la electricidad, para saber si es efectiva la deuda.

Sin otro tema que tratar, el Señor Presidente del Concejo Municipal, pone fin a la reunión siendo las 10:30 Horas.

Para conformidad firman.

A circular stamp with the text "I. MUNICIPALIDAD" at the top, "ALCALDE" in the center, and "SAN FERNANDO" at the bottom. A handwritten signature is written over the stamp.

LUIS ANTONIO BERWART ARAYA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

A circular stamp with the text "I. MUNICIPALIDAD" at the top, "SECRETARIO MUNICIPAL" in the center, and "SAN FERNANDO" at the bottom, flanked by two stars.A handwritten signature is written over the circular stamp of the Municipal Secretary.

JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL